



RIENZI FRANCO

Criticó se anticipa el trámite en la Cámara de la reforma al sistema político aprobada por el Senado. A los diputados no les acomoda el contenido de la iniciativa despachada antenoche a segundo trámite; junto con eso, promotores de la propuesta ven una suerte de "torpedo" en contra de su reforma, lo que al parecer tendría sentido.

Abonan a esa percepción de "boicot" la acción del Gobierno de promover un texto "complementario" (ver infografía) para elevar los requisitos para constituir partidos políticos apuntando a la atomización y fragmentación, con 23 colectividades con existencia legal vigente.

El ministro del Interior, Álvaro Elizalde (PS), informó del contenido del proyecto a legisladores y continúa en esa labor socializando el anteproyecto con el oficialismo y otros sectores.

De la arremetida del Ejecutivo, la senadora Luz Ebensperger (UDI), coautora de la reforma al sistema político, valoró su aprobación en el Senado, pero lamentó "que el Gobierno no solo no la haya apoyado, sino, por el contrario, la boicotea, sobre todo la sanción al voto obligatorio en que hace reserva de constitucionalidad usando como excusa la falta de informe financiero y no haber pasado por comisión de Hacienda, lo que no es necesario", en referencia a la otra moción visada anteayer, la que multa por no votar a todos los electores, incluidos los extranjeros.

La presidenta de la comisión de Constitución, senadora Paulina Núñez (RN), reivindicó la reforma del Senado, aunque luego expresó que "todo proye-

# La sala del Senado despachó antenoche la propuesta a los diputados, sin urgencia legislativa **"Boicot" a reforma al sistema político: Gobierno promueve proyecto complementario y el PC notifica rechazo a Boric y la da por "muerta"**

La senadora Luz Ebensperger (UDI) criticó también la reserva de constitucionalidad del Gobierno a la sanción al voto obligatorio, lo que frena esa iniciativa.

nea de fortalecer nuestro sistema político es un aporte. Si ingresa por el Senado (el proyecto complementario) lo pondré en tabla en Constitución y si ingresa por la Cámara espero que avance en paralelo a nuestra reforma. Más aún cuando algunos senadores oficialistas dijeron que la reforma no era suficiente y esperaban el ingreso de ese proyecto para avanzar en la reforma también".

## El PC mata la reforma

"Yo espero que el Ejecutivo no le ponga urgencia a la moción de senadores y senadoras en donde

claramente no hay acuerdo y yo me imagino que en la Cámara esto no tiene ninguna posibilidad de avanzar, es una reforma política inviable que ya está muerta y, por lo tanto, el Gobierno se tiene que preocupar de tratar su propio proyecto, con su contenido y ponerle urgencia a ese", comentó a "El Mercurio" el senador PC Daniel Núñez.

Los senadores y diputados PC son contrarios a la reforma del Senado, por eso hicieron ver la inconveniencia de su avance directamente al Presidente Gabriel Boric, en la reciente cumbre oficialista en Cerro Castillo.

Llegaron hasta lo más alto que podían, afirmarán en el PC al comentar su



desacuerdo con la iniciativa, reclamo que transmitieron a Boric la senadora comunista Claudia Pascual y el presidente de la colectividad, Lautaro Carmona, según confidencial Daniel Núñez a este diario.

## En Cerro Castillo

Del episodio en el palacio viñamarino, en que notificaron al Presidente de su rechazo a la reforma, Núñez contó, "lo mismo que nosotros, con la senadora Pascual, expusimos en el debate en sala se expuso también, por parte del pre-

sidente del partido, Lautaro Carmona; de la senadora Pascual, de la diputada Pizarro, en la reunión en Cerro Castillo, que era una reunión para temas legislativos de la parte que resta del Gobierno y justamente se puso énfasis en lo inconveniente y antidemocrático que resultaba esta reforma política; así que hubo un diálogo ahí muy fructífero y hubo acogida del Presidente de la República a todas las inquietudes que planteamos, las que compartieron también otros partidos que asistieron".

Núñez no solo cuestionó el contenido de la reforma, también apuntó a los del Socialismo Democrático que la respaldan: "Es evidente que la reforma que están proponiendo senadores del PS, PPD, de la UDI y RN, en vez de corregir los problemas del sistema político, agrava la crisis que tiene la democracia en Chile, porque afecta principios esenciales que incluso son constitucionales, como la representatividad, como que un parlamentario electo podría no asumir su cargo dado que su partido no llegue a cumplir los requisitos que ellos ponen", como el 5% de umbral de entrada.

Junto con el PC, el Frente Amplio también ha sido contrario a la reforma de los senadores.

Para uno de los jefes de bancada frenteamplista, el diputado Jaime Sáez, "ambos proyectos reforman el sistema político, pero hay un proyecto que es el del Ejecutivo que ha sido socializado con los distintos partidos políticos del oficialismo, nosotros vamos a adscribir a ese proyecto, y el otro es un proyecto de un grupo de senadores y senadoras que pudieron haber tenido una muy buena intención de generar

**Los senadores comunistas**  
 Daniel Núñez y Claudia Pascual han sido especialmente críticos de la reforma al sistema político aprobada antenoche en la Cámara Alta. La apuesta será por el proyecto complementario del Gobierno.

un avance en esto, pero no es representativo, no ha sido parte de ningún acuerdo. Yo esperaría que el Gobierno le ponga urgencia a su proyecto".

## Adversa recepción a la reforma en la Cámara

De la reforma constitucional se dio cuenta ayer en la Cámara. Inmediatamente que se avisó de su llegada para ser tramitada hubo diputados disconformes.

"Están jugando a crear un sistema político con calculadora, particularmente para los partidos hegemónicos. Nos parece que esta medida contradice el valor más importante de nuestro sistema que es la democracia. En definitiva, que ganen en sus distritos y circunscripciones los parlamentarios que tienen más votos. ¡No sigamos avalando a parlamentarios que llegan a este

Congreso por secretaría!", criticó el expresidente de la comisión de Constitución Miguel Ángel Calisto (banca Democratas).

Los diputados de los denominados partidos emergentes ven una amenaza en la propuesta del Senado, por ejemplo, al fijar un umbral del 5% de entrada al Congreso. La pérdida de escaño por cambiarse de colectividad tampoco les acomoda, sobre todo, porque la estabilidad partidaria en la Cámara es muy líquida.

Pese a esos factores en contra, aún resta saber si el Gobierno le pondrá urgencia a su proyecto complementario y dejará sencillamente caer la reforma de los senadores. Pero a favor de la iniciativa de La Moneda está el que su *quorum* de aprobación sería menor que 4/7, como lo es para la reforma, la que así sería casi imposible de prosperar.

## Reforma constitucional aprobada por el Senado y despachada a la Cámara

**El Consejo Directivo del Servicio Electoral deberá actualizar, cada diez años, la asignación de los escaños de diputados entre los distritos establecidos, de acuerdo con el procedimiento y en los plazos establecidos en la ley orgánica constitucional. En ningún caso dicha actualización podrá significar una modificación al número de diputados.**

**Sólo los partidos políticos que alcancen al menos el 5% de los votos válidamente emitidos a nivel nacional, en la elección de los miembros de la Cámara de Diputados, tendrán derecho a participar en la atribución de escaños en dicha Cámara. Los escaños no asignados a un partido por la aplicación del inciso anterior serán asignados a los demás partidos de la lista en el caso que el partido hubiera formado parte de un pacto electoral con otros partidos, en forma proporcional a los votos de los demás partidos integrantes del pacto.**

**Cesará en su cargo el diputado o senador que renuncie al partido político que hubiere declarado su candidatura. Asimismo, cesará en el cargo el diputado o senador independiente que, habiendo sido elegido como asociado a un partido político, se afilió a otro distinto del que hubiera declarado su candidatura. Cesará también en su cargo el diputado o senador que renuncie al comité parlamentario que integra.**

**Excepcionalmente, y sólo para la elección parlamentaria del año 2025, podrán obtener representación parlamentaria los partidos políticos que hayan alcanzado, en la elección de los miembros de la Cámara de Diputados, al menos el 4% de los votos válidamente emitidos a nivel nacional o escaños suficientes para sumar como mínimo cuatro parlamentarios en el Congreso, entre los eventualmente electos en dicha elección parlamentaria y los senadores en ejercicio que hubieren sido elegidos por dichos partidos políticos, que continúan en ejercicio hasta la siguiente elección. Podrán obtener escaños de la forma señalada anteriormente, y sólo para la elección parlamentaria del año 2025, los partidos políticos que, habiendo concurrido en una misma lista o pacto electoral, no hubieren alcanzado individualmente el umbral referido en el inciso anterior, en la medida que se fusionen con un partido político de la misma lista o pacto electoral que lo hubiere alcanzado.**

**Nosotros creemos que aquí lo que hay que hacer finalmente es generar incentivos para evitar que se produzca la atomización del sistema político desde la élite; eso es lo que hemos visto en este tiempo.**

## Proyecto de ley complementario del Gobierno

**Establece requisitos adicionales para la constitución de partidos y eliminar incentivos para la constitución de partidos visto como un negocio, que tiene particularmente relación con la forma en cómo se financian los partidos.**

**Considera elevar el número de regiones para constituir un partido político. Se contempla aumentar el número de firmas. Establecer restricciones respecto de quienes son fundadores de un partido que a veces no logran el número de firmas suficientes y sin embargo, después van de candidatos por otro partido.**

**Regular los comités parlamentarios, pasando de su norma infrálegal, para darles rango de ley, fijando las atribuciones de los presidentes de comités y su integración.**

**Modernizar la forma de financiamiento de los partidos políticos, para eliminar los "incentivos perversos".**

**JUNIO**  
 Durante el mes en curso el Ejecutivo comprometió el ingreso de su propuesta.

Álvaro Elizalde (PS)  
 Ministro del Interior

5%

**Sólo los partidos políticos que alcancen al menos el 5% de los votos válidamente emitidos a nivel nacional, en la elección de los miembros de la Cámara de Diputados, tendrán derecho a participar en la atribución de escaños en dicha Cámara. Los escaños no asignados a un partido por la aplicación del inciso anterior serán asignados a los demás partidos de la lista en el caso que el partido hubiera formado parte de un pacto electoral con otros partidos, en forma proporcional a los votos de los demás partidos integrantes del pacto.**

**Cesará en su cargo el diputado o senador que renuncie al partido político que hubiere declarado su candidatura. Asimismo, cesará en el cargo el diputado o senador independiente que, habiendo sido elegido como asociado a un partido político, se afilió a otro distinto del que hubiera declarado su candidatura. Cesará también en su cargo el diputado o senador que renuncie al comité parlamentario que integra.**

**Excepcionalmente, y sólo para la elección parlamentaria del año 2025, podrán obtener representación parlamentaria los partidos políticos que hayan alcanzado, en la elección de los miembros de la Cámara de Diputados, al menos el 4% de los votos válidamente emitidos a nivel nacional o escaños suficientes para sumar como mínimo cuatro parlamentarios en el Congreso, entre los eventualmente electos en dicha elección parlamentaria y los senadores en ejercicio que hubieren sido elegidos por dichos partidos políticos, que continúan en ejercicio hasta la siguiente elección. Podrán obtener escaños de la forma señalada anteriormente, y sólo para la elección parlamentaria del año 2025, los partidos políticos que, habiendo concurrido en una misma lista o pacto electoral, no hubieren alcanzado individualmente el umbral referido en el inciso anterior, en la medida que se fusionen con un partido político de la misma lista o pacto electoral que lo hubiere alcanzado.**